ACTA DE EVALUACIÓN Nº 08/17

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/17 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO" – ID N° 328303

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día 24 de mayo de 2017, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la **SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **C.P. ROLANDO CORONEL, Director de Administración y Finanzas, ECON. NELSON CABALLERO, Director de Gabinete, LIC. GUALBERTO ECHAGÜE, Director Financiero, LIC. ARIEL SANCHEZ, Director Administrativo, LIC. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, y el ABG. ARNALDO CÁCERES, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/17 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO" – ID N° 328303.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 507/16 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Secretaria del Ambiente, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados.

1. APERTURAS DE OFERTAS:

Se ha realizado un Acta de Prorroga de ofertas el día 16 de mayo de 2017, a razón de que se procedió a modificar las especificaciones técnicas resultantes de las consultas recepcionadas en la Dirección Operativa de Contrataciones, las cuales se encuentran plasmadas en la Adenda Nº 01-17 publicada en el SICP.

El Acta de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el 22 de mayo del 2017, con la presencia del **Lic. Ariel Sánchez**, Director Administrativo, y la **Lic. SABRINA GODOY**, Directora de la UOC, Secretaria de Actas.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

No se han realizado observaciones algunas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

Se encuentra adjunta al Informe de Evaluación de Ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: No se ha realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 328303. Se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2017 un monto de Gs. 140.000.000.- conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 16/2017, afectando al Objeto del Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por TOTAL.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

a) Verificación de Documentos:

A1) <u>Documentos sustanciales</u>: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Formulario de la Oferta	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Representación del Firmante de la Oferta
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECNOLOGIA DIGITAL	SI	SI	SI	UNIPERSONAL
AYCOM S.R.L.	SI	SI	SI - SIPE	SI – SIPE
VyV S.A.	SI	SI	SI - SIPE	SI – SIPE
COMERCIAL MARMED	NO	NO	NO	UNIPERSONAL

<u>Observación</u>: se aclara que en cuanto a la <u>primera mejor oferta</u> de la firma unipersonal TECNOLOGIA DIGITAL será descalificada en atención a que no ha presentado la MUESTRA (el cual contaba con la fecha tope de presentación de la misma hasta un día hábil posterior a la apertura de ofertas), razón por la cual queda como la <u>segunda mejor oferta</u> el de la firma AYCOM S.R.L. que si ha presentado MUESTRA (el cual ha sido presentado el día de la apertura de ofertas según consta en el acta), como la <u>tercera mejor oferta</u> queda la firma VyV S.A. que ha presentado MUESTRA (el cual ha sido presentado el día de la apertura de ofertas según consta en el acta) y como <u>cuarta mejor oferta</u> el de la firma COMERCIAL MARMED quien no ha presentado MUESTRA (ni hasta la fecha tope de presentación de la misma) para el efecto de su análisis pertinente.

A2) <u>Documentos formales</u>: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

Para el análisis de las documentaciones formales se selecciona la <u>segunda oferta más baja</u> de la empresa AYCOM S.R.L. (conforme a lo expuesto en el párrafo anterior), con el objeto de cotejar los siguientes puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

a) Capacidad legal:

Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se constata respecto a los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma; AYCOM S.R.L., que ninguno de ellos tanto los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma mencionada, no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente cumple con este requerimiento.

(b) Análisis de los precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

En cuanto a este punto se aclara que la oferta de la firma AYCOM S.R.L. no se encuentra ni por encima del 20% del precio referencial, ni por debajo del 30% de la estimación de precios realizada por la Convocante, razón por la cual no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO.

(b) Capacidad técnica

a) *El oferente deberá contar con la carta de Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca en la República del Paraguay.*
En cuanto a este punto se verifica la Autorización del Fabricante que se encuentra con la oferta, constatándose que cumplen con este requisito del pbc.

Lic. Sabrina Goux
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Lic. Gustave López
Director
Dirección de Sistema Informático
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Lic. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

b) *La empresa deberá demostrar que posee como mínimo 1 (un) personal técnico certificado para la instalación, configuración y capacitación de los equipos ofertados, los cuales deberán contar con antigüedad mínima (6 meses) en la empresa.*
En cuanto a este punto se verifica el certificado de un personal que se encuentra con la oferta, constatándose que cumplen con este requisito del pbc.

c) *La empresa deberá garantizar los equipos ofertados, para lo cual se requerirá la presentación de una declaración jurada en la cual certifique el otorgamiento de la garantía por el plazo de 1 (un) año.*
En cuanto a este punto se verifica la Declaración Jurada que se encuentra con la oferta, constatándose que cumplen con este requisito del pbc.

d) *Catálogos/ Folletos de demuestren las especificaciones técnicas del equipo ofertado.*
En cuanto a este punto se verifica el catalogo que se encuentra con la oferta, constatándose que cumplen con este requisito del pbc.

d) Experiencia:

d.1) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de PROVISIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO objeto de la licitación.

Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.
En cuanto a este punto se verifican los contratos que se encuentran con la oferta, constatándose que cumplen con el 100% de este requisito del pbc.

d.2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en PROVISION DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO objeto de la licitación, como mínimo de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.

En cuanto a este punto se verifica el Acta de Constitución que se encuentra activo en el SIPE, constatándose que cumplen con este requisito del pbc.

d.3) Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) con instituciones públicas y/o privadas.

En cuanto a este punto se verifican las constancias que se encuentran con la oferta, constatándose que cumplen con este requisito del pbc.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

❖ **El margen de preferencia:**

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En cuanto a este punto, dado a que la cotización del bien por parte de los 4 oferentes posee procedencia extranjera, razón por la cual no se procederá a solicitar el certificado de origen nacional en atención a que ninguno podrá ser beneficiado con el referido margen de preferencia nacional.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

f). Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

La presentación de las muestras es a los efectos de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Las mismas podrán ser presentadas hasta un plazo de 24 horas posterior al Acto de Apertura de Ofertas.

La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.

Observación: cabe mencionar de vuelta lo siguiente: la primera mejor oferta de la firma unipersonal TECNOLOGIA DIGITAL será descalificada en atención a que no ha presentado la MUESTRA (el cual contaba con la fecha tope de presentación de la misma hasta un día hábil posterior a la apertura de ofertas), razón por la cual queda como la segunda mejor oferta el de la firma AYCOM S.R.L. que si ha presentado MUESTRA (el cual ha sido presentado el día de la apertura de ofertas según consta en el acta), como la tercera mejor oferta queda la firma VyV S.A. que ha presentado MUESTRA (el cual ha sido presentado el día de la apertura de ofertas según consta en el acta) y como cuarta mejor oferta el de la firma COMERCIAL MARMED quien no ha presentado MUESTRA (ni hasta la fecha tope de presentación de la misma) para el efecto de su análisis pertinente

El Comité de Evaluación ha solicitado la asistencia técnica al área de informática, a los efectos de que las especificaciones técnicas sea analizada por el área competente, del cual se desprende el siguiente análisis:

Productos Ofertados:

AYCOM S.R.L.: Reloj marcador facial y biométrico, marca: ZK, modelo: UFACE 202.

VyV S.A.: Reloj marcador biométrico, marca: ZK, modelo: G3.

Según especificaciones técnicas consultadas a través de la página web del fabricante, se observa que ambas empresas presentan productos con características similares, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas. La empresa AYCOM S.R.L. presenta catálogo del producto ofertado.

Se procede a la apertura de las cajas y posterior prueba de los productos.

Lic. Sabrina Goodv
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Jefe de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Arie Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Zaragoza, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Se constata que el producto ofertado por la empresa VyV S.A. presenta interfaz en idioma ingles y otro idioma que personalmente no reconozco. La muestra correspondiente a la empresa AYCOM S.R.L. presenta interfaz en español y otros idiomas.
El idioma español se considera de vital importancia para la operatividad efectiva del equipo en materia de configuraciones y uso diario.

CONCLUSIÓN: Analizadas las documentaciones y las especificaciones técnicas, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta de la empresa AYCOM S.R.L. cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones por lo cual podrá ser considerado como oferta elegible.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1° ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO" - ID N° 328303 a la empresa AYCOM S.R.L. por un monto de **Gs. 104.000.000**.-

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 07 de junio de 2017.

C.P. Rolando Coronel
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Gualberto Echagüe
Director
Dirección Financiera

Lic. Ariel Sánchez
Director
Dirección Administrativa

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático